

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NUM:

CERTIFICADO DE TRANSITO

000111

COMISION A Zona rural Mpio. de Pátzcuaro Michoacán
 DEL C. Eug. Alejandro Espinoza Rodríguez ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER
 DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

Pátzcuaro Mich. A 30 DE Marzo DEL AÑO 2021

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN
 ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE
 COMISION NUM. 0040204 DE FECHA 29 de marzo 2021

LLEGADA

SALIDA

30 03 2021
 DIA MES AÑO

30 03 2021
 DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

[Firma]
 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD

[Firma]
 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD

C. Agustin Gaona Alonso

C. Agustin Gaona Alonso

[Firma]
Eug. Alejandro Espinoza Rodríguez
 NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO
 TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

*Se anexa copia del acta circunstanciada levantada
 por ser un predio particular, motivo por el que
 el certificado de tránsito no presenta sello.*



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Inspección Industrial**

"2021, "Año de la independencia"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Pátzcuaro, municipio de Pátzcuaro Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 30 de marzo del 2021, reunidos los CC. Ingenieros Leodegario Alonso Gutiérrez y Alejandro Espinoza Rodríguez, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, quienes se identifican con las acreditaciones números MIC- PFPA/00151 y PFPA/00153 con fotografías a color, a quien en lo sucesivo se les denominará **Los Inspectores** y el C. Agustín Gaona Alonso, quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE con clave de elector GNALAG56082816H200, con domicilio en Calle Gertrudis Bocanegra No. 4, colonia Gertrudis Bocanegra en Pátzcuaro, municipio de Pátzcuaro Michoacán, quien se identifica como propietario del predio denominado "Joya de Los Molinos" en el municipio de Pátzcuaro Michoacán, a quien en lo sucesivo se le denominará **El visitado**, quienes manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: Los inspectores manifiestan que en atención a la orden de inspección en materia forestal NO. PFPA/22.3/2C.27.2/00029/2021 de fecha 24 de marzo del 2021, mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Joya de Los Molinos, ubicado en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, con fecha 30 de marzo del 2021, se presentaron en el domicilio del C. Agustín Gaona Alonso, propietario del predio denominado Joya de Los Molinos en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, a quien le informamos que el motivo de nuestra visita es realizar una inspección en materia forestal en el predio denominado Joya de Los Molinos, ubicado en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo en atención a su denuncia presentada en la oficialía de partes de la PROFEPA con sello de recibido 02 de octubre del año 2020 .

